Mercedes (B), 11 de Marzo de 2019.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

Ref. a Exp. N°868/19-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 11/03/19, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

## ORDENANZA Nº 8181/2019

- ARTÍCULO 1º.- Dispóngase la instalación de 1 (una) líneas de reductores de velocidad de PVC sobre calle 504, entre calles 505 y 507.-
- ARTÍCULO 2º.- Dispóngase la instalación de 1 (una) líneas de reductores de velocidad de PVC sobre calle 509 y 511.-
- ARTÍCULO 3º.- Dispóngase la instalación de 1 (una) líneas de reductores de velocidad de PVC sobre calle 513 y 515.-

- ARTICULO 4º.- Dispónganse las señalizaciones horizontales y verticales correspondientes en la zona mencionada.-
- ARTÍCULO 5º.- Los gastos que demande la presente Ordenanza se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-
- ARTICULO 6º.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

-----

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-